







El participante al finalizar el taller podrá orientar a los responsables del tratamiento de datos personales sobre la elaboración y puesta a disposición del aviso de privacidad, según lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para Estado de Quintana Roo, en su artículo 4º. Fracción II, artículo 15° fracción III y del artículo 24 al 29 de la Ley en cita y las demás disposiciones que resulten aplicables.



CONTENIDO



- ¿Qué es un aviso de privacidad?
 ¿Para qué sirve el aviso de privacidad?
- 2. Medios en los que se puede difundir el aviso de privacidad.
- 3. Formas en las que se obtienen los datos personales.
- 4. Momentos en el que se pone a disposición el aviso de privacidad.
- 5. ¿Se puede utilizar un único aviso de privacidad para distintas actividades?

- 6. Modalidades del aviso de privacidad: simplificado e integral.
- 7. ¿Cuáles son las características generales que deberá cumplir el aviso de privacidad en cuanto a su diseño y presentación?
- 8. ¿Qué otras obligaciones tiene el responsable con relación al aviso de privacidad?



¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?



Documento o disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.



Fuente: Artículo 4, Fracción II de la LPDPPSOQROO



¿PARA QUÉ SIRVE EL AVISO DE PRIVACIDAD?



Tiene como propósito principal establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde.



MEDIOS EN EL QUE SE PUEDE DIFUNDIR EL AVISO DE PRIVACIDAD



Por regla general, el responsable podrá valerse para difundir el aviso de privacidad a través de medios electrónicos, formatos físicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el principio de información que se refiere la presente Ley.

Fuente: Artículo 25 de la LPDPPSOQROO



FORMAS EN LAS QUE SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES



Dependerá de la forma en que se obtengan los datos personales, es decir, si éstos se recaban personal, directa o indirectamente del titular.







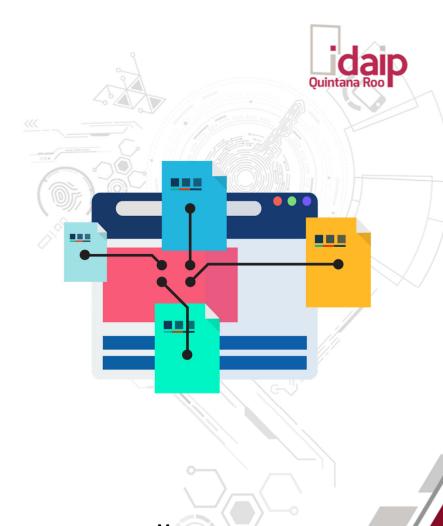
- A. <u>De forma personal:</u> los datos personales se obtienen de forma personal cuando el titular los proporciona al responsable con la presencia física de ambos, por ejemplo, cuando el titular acude a las instalaciones del responsable y ahí los proporciona cara a cara
- B. <u>De forma directa:</u> los datos personales se obtienen de forma directa cuando el titular los proporciona por algún medio que permite su entrega directa al responsable, entre ellos, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales o cualquier otra tecnología, como correo postal, Internet o vía telefónica, entre otros.



MOMENTO EN EL QUE SE DEBE PONER A DISPOSICIÓN EL AVISO DE PRIVACIDAD



<u>C. De forma indirecta:</u> los datos personales se obtienen de forma indirecta cuando el responsable los obtiene sin que el titular se los haya proporcionado de forma personal o directa, como por ejemplo a través de una fuente de acceso público o una transferencia.



MOMENTO EN EL QUE SE DEBE PONER A DISPOSICIÓN EL AVISO DE PRIVACIDAD



MOMENTOS EN EL QUE SE PONE A DISPOSICIÓN EL AVISO DE PRIVACIDAD



I. Previo a la obtención de los datos personales

Ejemplos:

- El aviso de privacidad simplificado del formato de registro.
- El aviso de privacidad simplificado de los formatos de algún trámite.



Fuente: Artículo 29 de la LPDPPSOQROO





II. Al primer contacto con el titular

Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta y el tratamiento para el cual serán utilizados involucra el contacto directo o personal con el titular.

Por ejemplo: si los datos personales se obtuvieron de una fuente de acceso público y el responsable enviará al titular propaganda sobre los bienes o servicios que ofrece, en el primer envío de información que realice, deberá poner a disposición del titular el aviso de privacidad.



MOMENTOS EN EL QUE SE PONE DISPOSICIÓN EL AVISO DE PRIVACIDAD

Fuente: Artículo 29 de la LPDPPSOQROO



¿QUÉ IMPLICA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD?



La puesta a disposición del aviso de privacidad implica hacer del conocimiento del titular dicho documento. En ese sentido, el responsable no está obligado a entregar una copia del aviso de privacidad al titular, al menos que éste lo solicite a través del ejercicio de su derecho de acceso.





¿SE PUEDE UTILIZAR UN ÚNICO AVISO DE PRIVACIDAD PARA DISTINTAS ACTIVIDADES?



El número de avisos de privacidad que debe tener un mismo responsable depende de las características de los tratamientos que se lleven a cabo en las distintas actividades que realice el responsable.

No se recomienda que un mismo aviso de privacidad refiera a tratamientos en los que la información a incluir en el mismo sea distinta entre sí, es decir, en donde las finalidades, el tipo de datos tratados o las transferencias que se realicen no sean iguales, o no sea posible expresar con claridad la información que aplica o corresponde a cada caso.





El aviso de privacidad se pondrá a disposición del titular en dos

modalidades:

√Simplificado

√Integral.



Fuente: Artículo 4, Fracción II, Artículo 26 LPDPPSOQROO

Aviso de Privacidad (Versión integral)

(Nombre complete de la persona finiza o moral responsable), quien en lo sucesivo se denominarà el Responsable, mediarité el presente documento y en apego a la Ley Federal Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) comunica li derechos relacionados con la información personal que voluntariamente nos ha proporcionas con el obieto de renalizar la contratación laboral.

Datos personale

El Responsable reconoce y respeta que usted es el titular o dueño de los datos e información carácter personal que libre de coacción alguna ha proporcionado, incluyendo los elemen sensibles, los cuales son necesarios para el vinculo laboral que los une

El tratamiento que el Responsable le dará a sus datos personales consiste en la obtención, us divulgación y almacenamiento de estos, por cualquier medio, incluyendo cualquier acción di acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de los datos personales, para li cual contará con una persona que fungirá como Encargado de tal actividad.

Los elementos de referencia se utilizarán para los fines siguiente

y número telefónico (______), por lo que derivado de ese carácter asume el deber guardarla y custodiarla.

pero no se hace responsable de la veracidad o precisión de aquellos y tampoco los l verificado.

Por otra parte, usted declara y confirma que cuenta con el consentimiento expreso de las personas de las cuales entrega al Responsable información personal, tales como: cónyuge:

Datos que no se considerarán privados

De conformidad con el artículo 5o. fracción III del Reglamento de la LFPOPPP su nombre apelificos; sus funciones o puestos; el domicillo, el correo electrónico, el número de teléfono y fi del centro laboral, estate excludidos de la protección de see cuerpo normativo, por tranto.

Derechos que se le reconocer

Usted podrá acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, así como oponerse o limitar trasferencia, tratamiento o divulgación, incluyendo la revocación de cualquier consentimie

Para tales efectos resulta necesario contactar al Responsable, para presentar la solicitud que corresponda, en los términos siguientes:



AVISO DE PRIVACIDAD **SIMPLIFICADO**



I. Denominación del responsable



III. Transferencias que requieran consentimiento



Fundamento: Artículo 27 LDPDPPSOQROO



IV. Mecanismos para manifestar negativa de tratamiento



V. Sitio para consultar aviso de privacidad



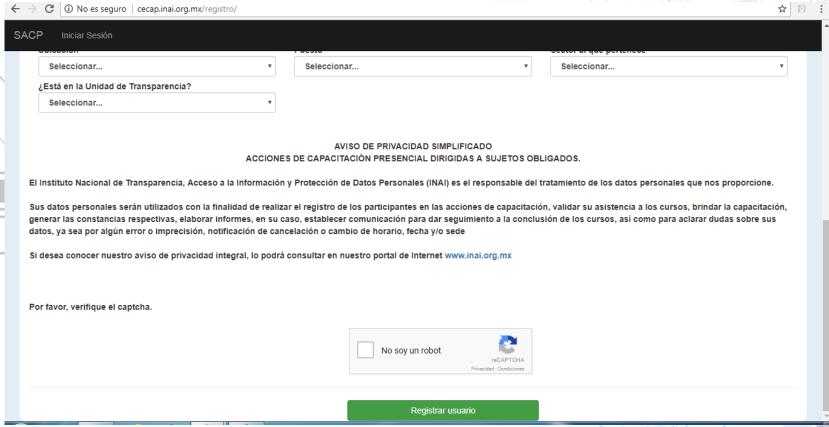






EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO







CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN CUANTO A: SU DISEÑO Y PRESENTACIÓN



Para que el aviso de privacidad sea un mecanismo de información eficaz y práctico, debe caracterizarse por tener un diseño y estructura sencillos, que faciliten su entendimiento, con la información necesaria, expresada en español, y con un lenguaje claro y comprensible.







Toda comunicación de datos personales que el responsable realice con encargados a quienes transfiera datos personales, siempre debe ir acompañada del aviso de privacidad, con la finalidad de que conozcan las condiciones a las que el titular sujetó el tratamiento de su información.





IDENTIFIQUE EL PERFIL DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES



Es importante que reconozca el perfil de los titulares de los datos personales que trata, con objeto de:

- En su caso, determinar previsiones particulares para menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad;
- Definir el medio de difusión del aviso de privacidad que resulte pertinente, y
- Buscar la redacción adecuada del aviso de privacidad según la edad, nivel escolar, profesión, intereses, entre otros, del público objetivo.

EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD

daip Quintana Roo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS A LAS INSTALACIONES
DEL IDAIPQROO

Invocar las Leyes en la materia

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo subsiguiente IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

I. Domicilio del Responsable El IDAIPQROO, con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.





Il y IV. Datos Personales que se someten al tratamiento y Finalidades del Tratamiento

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresen a las instalaciones del IDAIPQROO y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto.

Además del nombre completo de la persona que ingresa al IDAIPQROO, a través de la recepción ubicada en Planta Baja, se solicitará la siguiente información y datos personales, según sea el caso:

Prestadores de servicio social y prácticas profesionales: unidad administrativa en donde presta el servicio o práctica profesional; hora de entrada y salida; asunto y firma.

Visitantes: organización o institución de procedencia; persona que visita; asunto; hora de entrada y salida; área que visita y firma.

III. Fundamento Legal para realizar el tratamiento

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IDAIPQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 4, Fracción XXVIII y 32, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD

daip Quintana Roo

III. b)Transferencias Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los Derechos ARCO?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, a cargo del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Othón P. Blanco, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IDAIPQROO, mismo que podrá descargar en la presente

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato_derechos_arco_2017.pdf

V. Mecanismos, medios y Procedimientos para ejercer los Derechos ARCO

EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD



o a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

VII. Medios en los que el Responsable comunicará cambios del Aviso de Privacidad En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción, en la Dirección de Recursos Humanos Materiales y Servicios Generales y a través del sitio web del Instituto www.idaipqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83-2-35-61 y 12-9-19-01 o bien enviar un correo electrónico a: datospersonales.idaiparoo@outlook.com donde podrá ser atendido.

Fecha de Actualización: 4 de octubre de 2017 Fecha de Validación: 21 de mayo de 2018





Se sugiere elaborar primero el aviso de privacidad integral, ya que de la información ahí contenida se podrá redactar el aviso de privacidad simplificado y/o corto.



